



DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

CONVOCATORIA No. DG - 0001 DE 2018

PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA

ALCANCE A LA PUBLICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS FINANCIEROS, VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y DE EVALUACIÓN TÉCNICA

La Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo del SENA, se permite dar alcance mediante el documento adjunto a esta comunicación, a la publicación realizada el día 6 de junio de los resultados preliminares de requisitos financieros trabajados conjuntamente con la Dirección Administrativa y Financiera del SENA; verificación presupuestal y de evaluación técnica, teniendo en cuenta que el día 12 de junio a las 10:47 a.m se recibió un correo electrónico por parte del Doctora Norley Jiménez Ovalle, Gerente de Nómina - Dirección CSO de Avianca en el cual manifiesta "*Después de validar internamente en Avianca, no encontramos ninguna autorización por parte de la compañía para hacer uso de nuestros aportes al Sena con destino a la DIVISIÓN AFICIONADA DEL FUTBOL COLOMBIANO (...)*", razón por la cual la propuesta se "RECHAZA" de acuerdo con lo establecido en el Pliego de la Convocatoria DG-0001 de 2018, Numeral 4.4.1, Literal "g) Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta, o que de cualquier manera no corresponda con la realidad", y Numeral 4.4.2.1, Literal "m) Cuando la información suministrada presente inconsistencias".

El término para que el proponente DIVISIÓN AFICIONADA DEL FUTBOL COLOMBIANO presente observaciones al alcance a la publicación preliminar inicia el 13 de junio y finaliza el día 14 de junio de 2018 a las 17:30:00 a través del correo oficial evaluategfce2018@sena.edu.co.

Bogotá, 12 de Junio de 2018.


HENRY HERNANDO LUNA SALCEDO
Director Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

Revisó: Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora Grupo Formación Continua Especializada. 



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General

Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02



RESULTADOS EVALUACIÓN TÉCNICA - PFCE CONVOCATORIA DG-0001 DE 2018

A. GENERALIDADES DEL PROYECTO

PROPONENTE:	DIVISION AFICIONADA DE FUTBOL COLOMBIANO
NIT:	860069966
DOMICILIO DE PROPONENTE SEGÚN CÁMARA DE COMERCIO (Departamento/Municipio):	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
CÓDIGO RADICACIÓN PROYECTO:	24696
MODALIDAD:	GREMIOS
SECTOR PROPONENTE SEGÚN SIGP:	SERVICIOS
NÚMERO DE ACCIONES DE FORMACIÓN INICIALES:	2
NÚMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS DEL PROYECTO INICIALES:	750

B. RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

No.	FACTORES A EVALUAR	PUNTAJE POR FACTOR MÁXIMO A EVALUAR	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MÁXIMO A EVALUAR POR CRITERIO	PUNTAJE ASIGNADO POR CRITERIO	PUNTAJE ASIGNADO POR ÍTEM
1	Articulación, pertinencia y coherencia del Proyecto	16	Articulación del proyecto con actores y políticas públicas que promueven desarrollo Sectorial y/o Regional en el país (Plan Nacional de Desarrollo, CONPES 3866 de 2016 - Política Nacional de Desarrollo Productivo, Políticas de Desarrollo Departamental y/o Regional y/o apuestas productivas pre-identificadas en el marco de la PDP por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia)	3	3,00	13,00
			Participación activa del Proponente a las mesas sectoriales SENA y/o facilitación de técnicos para la elaboración o actualización de productos de normalización	2	1,00	
			Participación del proponente en procesos de certificación de competencias laborales SENA hasta lograr la certificación o haberse vinculado con expertos para elaboración de ítems para instrumentos de evaluación	2	0,00	
			Vinculación del proponente con la Agencia Pública de Empleo del SENA	2	2,00	
			Diagnóstico de la(s) necesidad(es) de formación	3	3,00	
			Relación del objetivo general del proyecto con el problema	2	2,00	
			Relación del objeto social del proponente con las necesidad(s) de formación	2	2,00	
Aspectos Académicos (Acción de Formación) Cada Acción de Formación (AF) se evaluará individualmente sobre 54,00 puntos y la sumatoria de las AF que cumplen, se promediará para hallar el puntaje. Aspectos Académicos = (AF1+ AF2+ ...+Fn) / # total de las AF cumplen	54	Identificación del problema o necesidad de formación	3	3,00	50,00	
		Articulación del objetivo general con la necesidad de formación	3	3,00		
		Población beneficiaria con la acción de formación	3	3,00		
		Enfoque de la acción de formación	3	3,00		
		Evento de Formación (Diplomado)	2	1,00		
		Modalidad de Formación	2	2,00		
		Metodología de Formación	4	4,00		
		Ambiente de Aprendizaje	3	3,00		
		Unidades Temáticas	5	5,00		
		Inclusión de temática competencias blandas o desarrollo sostenible	5	5,00		
		Resultados de aprendizajes esperados	4	4,00		
		Evaluación de Aprendizaje	4	4,00		
		Implementación indicador de impacto de la acción de formación especializada - Tasa de incremento del conocimiento del PFCE	2	2,00		
		Material de Formación	3	3,00		
		Perfil de los Capacitadores	5	4,00		
Empresas y/o gremios en su rol como formadoras de su talento humano	2	0,00				
Transferencia de Conocimiento y Tecnología al SENA	1	1,00				
3	Ejecución de Acciones de Formación y/o domicilio del proponente	3	Ejecución de acciones de formación y/o domicilio del proponente en alguna de las ciudades con mayor índice de desempleo y que presentaron variación negativa según DANE (Diciembre 2017) – Indicadores de Mercado Laboral por Ciudad (Quibdó, Cúcuta, Armenia, Ibagué, Riohacha, Valledupar, Florencia, Neiva, Villavicencio, Popayán, Pereira, Sincelejo, Bucaramanga, Santa Marta y Cartagena)	3 puntos	1,00	1,00
			No ejecución de acciones de formación y/o domicilio del proponente en alguna de las ciudades con mayor índice de desempleo y que presentaron variación negativa según DANE (Diciembre 2017) – Indicadores de Mercado Laboral por Ciudad (Quibdó, Cúcuta, Armenia, Ibagué, Riohacha, Valledupar, Florencia, Neiva, Villavicencio, Popayán, Pereira, Sincelejo, Bucaramanga, Santa Marta y Cartagena)	1 punto		
4	Proponente Aportante de Parafiscalidad al SENA	3	Proponente que evidencie pago de aporte de parafiscales al SENA de forma sucesiva e ininterrumpida en la anualidad del (2016, 2015 y 2014)	3 puntos	3,00	3,00
			Proponente que evidencie pago de aporte de parafiscales al SENA de forma sucesiva e ininterrumpida en la anualidad del (2016 y 2015)	2 puntos		
			Proponente que evidencie pago de aporte de parafiscales al SENA de forma sucesiva e ininterrumpida en la anualidad del (2016)	1 punto		

5	Optimización de Recursos	23	La cofinanciación solicitada al SENA es inferior a lo establecido por modalidad: individual menor o igual a 45%; empresas agrupadas menor o igual a 55%; gremios menor o igual a 75%.	6 puntos	6	0,00	0,00
			La cofinanciación solicitada al SENA para la modalidad individual está (entre 45,001% y 47%); modalidad agrupadas (entre 55,001% y 57%); modalidad gremios (entre 75,001% y 77%).	4 puntos			
			La cofinanciación solicitada al SENA para la modalidad individual está (entre 47,001% y 49%); modalidad agrupadas (entre 57,001% y 59%); modalidad gremios (entre 77,001% y 79%).	2 puntos			
			El proyecto que proponga por modalidad un mayor número de cupos de participación. - Para la Modalidad Empresa Individual: cupos mayor a 301 - Para la Modalidad Empresas Agrupadas: cupos mayor a 501 - Para la Modalidad Gremios: cupos mayor a 1501	10 puntos	10	0,00	0,00
			El proyecto que proponga por modalidad un mayor número de cupos de participación. - Para la Modalidad Empresa Individual: entre 150 hasta 300 cupos - Para la Modalidad Empresas Agrupadas: entre 250 hasta a 500 cupos - Para la Modalidad Gremios: entre 750 hasta 1500 cupos	8 puntos			
			El proyecto que proponga por modalidad un mayor número de cupos de participación. - Para la Modalidad Empresa Individual: entre 20 hasta 149 cupos - Para la Modalidad Empresas Agrupadas: entre 20 hasta 249 cupos - Para la Modalidad Gremios: entre 20 hasta 749 cupos	4 puntos			
			El proyecto que establezca por cada evento de formación un valor hora/beneficiario menor o igual a: * Curso: \$ 31.817 * Seminario: \$ 28.122 * Diplomado: \$ 33.039 * Conferencia/Ponencia: \$ 55.404		7	0,00	0,00
6	Trabajadores de la planta de personal en condición de discapacidad	1	Cuando el proponente dentro de su planta de personal tenga vinculado a trabajadores en condición de discapacidad: Planta de personal entre 1 y 30 = Número mínimo de trabajadores en discapacidad 1 Planta de personal entre 31 y 100 = Número mínimo de trabajadores en discapacidad 2 Planta de personal entre 101 y 150 = Número mínimo de trabajadores en discapacidad 3 Planta de personal entre 151 y 200 = Número mínimo de trabajadores en discapacidad 4 Más de 200 trabajadores planta personal = Número mínimo de trabajadores en discapacidad 5 Nota: Para el caso de las Modalidades de Empresas Agrupadas y Gremios, se aceptará que al menos una de las empresas agrupadas o afiliadas cumplan con este requisito. Según Decreto 392 de 2018	1	0,00	0,00	

C. CONCEPTO EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>De acuerdo con la información aportada por el grupo a cargo del proceso de Gestión de Instancias de Concertación y Competencias Laborales del SENA, el proponente NO hace parte de las Mesas Sectoriales y no tiene participación activa en las mismas o a facilitado expertos técnicos, sin embargo ha presentado carta de intención. De acuerdo con la información aportada por el grupo a cargo del proceso de Certificación por Competencias Laborales del SENA, el proponente actualmente no ha participado en procesos de Certificación de Competencias Laborales SENA, no ha logrado la certificación y no ha vinculado expertos para elaboración de ítems para instrumentos de evaluación.</p> <p>El evento de formación propuesto en cada Acción de formación es un Curso, sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de la convocatoria, numeral 3.2.4, literal b) Diplomado "... Para la presente Convocatoria, se incentivará el proyecto que presente como acción(es) de formación, este tipo de evento de formación." El perfil del capacitador solo describe las competencias técnicas que debe poseer el capacitador para desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje- evaluación. No se evidencia participación de capacitador interno o no se incluye dentro del presupuesto el rubro "Honorarios capacitadores internos" o no se menciona que contratará persona(s) natural(es) como proveedoras de la formación.</p> <p>No se asigna puntaje en el ítem Ejecución de Acciones de Formación y/o domicilio del proponente, dado que la propuesta es Rechazada.</p> <p>El proponente realizó aporte de parafiscales al SENA de forma sucesiva e ininterrumpida en la anualidad del (2016, 2015 y 2014), según información validada por el Grupo de Recaudo y Cartera del SENA.</p> <p>No se asigna puntaje en el ítem optimización de recursos, dado que la propuesta es Rechazada.</p> <p>El proponente no entrega soportes que validen tener dentro de su planta de personal tenga vinculado a trabajadores en condición de discapacidad.</p>
--

D. CONCEPTO EVALUACIÓN PRESUPUESTAL

La propuesta presentada, CUMPLE con lo establecido en la Resolución de Tarifas 0410 de 2018.
--

E. CONCEPTO INTEGRAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y PRESUPUESTAL

<p>1) La propuesta se "RECHAZA" de acuerdo con lo establecido en el Pliego de la Convocatoria DG-0001 de 2018, Numeral 4.4.1, Literal "g) Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta, o que de cualquier manera no corresponda con la realidad", y Numeral 4.4.2.1, Literal "m) Cuando la información suministrada presente inconsistencias". Teniendo en cuenta que mediante Anexo N°2 "Carta de presentación de la propuesta" el proponente autorizó al SENA para verificar la veracidad de la información presentada en la propuesta y lo establecido en el Pliego, Numeral 4.2 Verificación financiera // (...)"Nota 1: La información y documentos aportados por el proponente serán objeto de verificación de forma aleatoria, al igual que los documentos que sean entregados en el periodo de subsanación. Por lo anterior, se recomienda que los gremios concerten con sus empresas afiliadas acerca de la utilización de sus aportes parafiscales para la presentación de la propuesta", y una vez validada la información relacionada por el proponente en los Anexos N°8 y N°14, se encontró que la empresa AVIANCA, no autorizó el uso de sus aportes parafiscales del año 2017, para la presentación de la propuesta, lo cual se ratifica mediante correo electrónico enviado por la empresa en mención. Numeral 4.4.3.1, Literal g) Cuando la propuesta en la evaluación técnica obtenga menos de setenta (70,00 puntos), dado que la calificación obtenida es de 67</p>

F. RESUMEN RESULTADO TÉCNICO Y PRESUPUESTAL

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA Y PRESUPUESTAL	RECHAZADO
PUNTAJE OBTENIDO DE EVALUACIÓN	NA
PUNTAJE FINAL (EVALUACIÓN + BONIFICACIÓN (2PUNTOS):	NA
NÚMERO DE ACCIONES DE FORMACIÓN QUE CUMPLEN	0
NÚMERO DE BENEFICIARIOS TOTAL DEL PROYECTO SEGÚN AF VIABLES	0